
Servicio cameral de recuperación del IVA pagado en el extranjero

REDACCIÓN

El próximo 31 de mayo finalizará el servicio que ofrece la Cámara de Comercio de Sabadell para facilitar a las empresas de la demarcación la recuperación del IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido) soportado en el extranjero.

La Cámara ofrece asesoramiento sobre los conceptos recuperables, tramitación ante más de 30 países, un único interlocutor, ahorro de trámi-

tes burocráticos, seguimiento minucioso de los expedientes, información detallada del estado de situación, máxima seguridad y confidencialidad...

La Cámara puede recuperar el IVA en todos los países de la UE y en aquellos países que tienen convenio de reciprocidad con España. Un IVA pagado en concepto de ferias y congresos, servicios de consultoría, hoteles y restaurantes, traductores e intérpretes, alquiler de vehículos... ■

